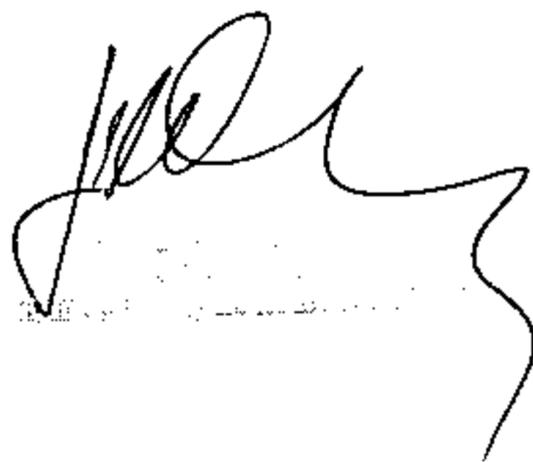


Buenos Aires, *3* de *abril* de 1995.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - Neuquén/Esquel-Esquel/Bariloche- Bariloche/Neuquén), anticipo de viáticos por el término de dos (2) días y gastos de traslado, formulado precedentemente por el señor Defensor Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca (Provincia de Río Negro) doctor Eduardo J. J. Zamboni, con motivo de tener que visitar -a partir del día 3 de abril del año en curso- a detenidos alojados en la Unidad Carcelaria de Esquel (Provincia del Chubut) y posteriormente participar de la audiencia de debate señalada para el día 6 de igual mes en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud en la forma requerida a fs. 1.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. Zamboni', is written over a faint, illegible stamp. The signature is stylized and extends to the right with a long, wavy line.